

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N° 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
	F-GFC IED N.A.R.A		AÑO: 2026	
FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS				

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

**ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTROS N° 007-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NÉSTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO	
NIT	819002231-5	
CONTRATISTA	FERRETERIA SAJOAN / ANGEL RINALDY MORENO	
NIT /C.C	901903609-9	
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS	
FUENTE DE RECURSOS	SGP – CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA	
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.01.003	
NOMBRE RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIALES Y SUMINISTROS	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NÉSTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO, DURANTE LA VIGENCIA 2026	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$16.000.000,00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE)	
VALOR EJECUTADO	\$16.000.000,00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE)	
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO CON LOS MATERIALES DE FERRETERÍA EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NECESARIOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL RESPECTIVO PAGO.	
PAGOS REALIZADOS	()	
MODIFICACIONES	ADICIÓN EN TIEMPO	ADICIÓN \$00
SALDO POR EJECUTAR	\$00	

Las partes manifiestan que:

- En consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado.
- Los pagos correspondientes fueron realizados de acuerdo con los servicios prestados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.
- No existen reclamaciones, obligaciones pendientes ni controversias derivadas de la ejecución contractual.
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Suministros No. 007
- En consecuencia, se procede a la liquidación bilateral del contrato.

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N0 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
		F-GFC IED N.A.R.A	AÑO: 2026	
FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS				

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 007 DE 2026

Para constancia se firma en El Municipio de Guamal Magdalena, por los que en ella intervinieron.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Supervisor del contrato

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Contratante

FERRETERIA SAJOAN / ANGEL RINALDY MORENO

C.C/ NIT. 901903609-9
 Contratista